

# GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 33 Extraordinaria de 1ro. de agosto de 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR

Citación/2014

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

---

EXTRAORDINARIA LA HABANA, VIERNES 1ro. DE AGOSTO DE 2014 AÑO CXII

---

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

---

Número 33

Página 907

---

#### INTERIOR

---

El 1er. Tte. Roger González Pérez, instructor judicial del Órgano de Instrucción del Ministerio del Interior de la República de Cuba, quien tiene a su cargo la investigación llevada a cabo en el Expediente de Fase Preparatoria No. 23 de 2014, radicado por los delitos de Actividades Económicas Ilícitas y Estafa, previsto y sancionado en los artículos 228 y 334 respectivamente de la Ley número 62 del año 1987, Código Penal de la República de Cuba, vigente hasta la actualidad, en el que se encuentra acusado el ciudadano de origen cubano con residencia en España: Yamel Barroso Machín, natural de Bejucal, provincia de La Habana, hijo de Roberto L. y Auria M., de treinta y seis años de edad por haber nacido el día veintisiete de abril del año mil novecientos setenta y ocho, con dirección en Cuba en calle veinticinco número ochocientos siete, entre calle ocho y calle diez, municipio de Bejucal, provincia de Mayabeque con número de carné de identidad 78042703189 y con número de pasaporte B433682.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Penal vigente, por medio de la presente CITA a la persona antes descrita para que se presente el día 5 de agosto de 2014, a las 10:00 horas en el Órgano que enfrenta los Delitos contra la Seguridad del Estado, sito en Calzada de San Miguel entre Anita y Goicuría, reparto Sevillano, municipio de Diez de Octubre, provincia de La Habana, ante el Instructor Judicial 1er. Tte. Roger González Pérez.

Al propio tiempo se le apercibe que de no presentarse en la fecha indicada, se procederá a librar la correspondiente Requisitoria.

La Habana, 21 de julio de 2014.

**1er. Tte. Roger González Pérez**  
Instructor Judicial del DCSE-DGICO

**Tte. Cor. Roberto Hernández Caballero**  
Jefe Sección III Dpto. DCSE-DICO